CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 671

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA
DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000480, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a cómo valora la Consejería de Educación la realización de la prueba de acceso a la universidad del presente curso académico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000482, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar y ampliar los programas de intercambios educativos, así como de estancias más largas en el extranjero tanto para estudiantes como para docentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

3. Proposición no de ley, PNL/001521, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico 2025-2026 se mantengan en el CEIP “Miróbriga” los maestros de apoyo suficientes para garantizar una educación de calidad en los dos ciclos de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos. 26777

El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión. 26777

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones. 26777

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 26777

Primer punto del orden del día. POC/000480.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día. 26777

Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 26777

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Tovar Bermúdez, directora general de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa. 26779

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita). 26782

En turno de dúplica, interviene la Sra. Tovar Bermúdez, directora general de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa. 26783

Segundo punto del orden del día. POC/000482.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día. 26785

Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 26785

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado. 26788

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita). 26790

En turno de dúplica, interviene el Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado. 26792

Tercer punto del orden del día. PNL/001521.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día. 26793

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26794

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 26795

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26796

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León). 26797

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). 26798

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26801

El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1521. Es aprobada por unanimidad. 26802

El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión. 26802

Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos. 26802

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿El Grupo Socialista? ¿No? ¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!? Por favor.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Sustituyendo a Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Vox, veo que no. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. María Antonia López Sáenz de Santamaría sustituye a Paloma Vallejo Quevedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000480

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Buenos días, señor presidente, señorías. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 480, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a cómo valora la Consejería de Educación la realización de la prueba de acceso a la universidad del presente curso académico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues damos la bienvenida a doña María Isabel Tovar, directora general de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Educación, que ha venido a responder a la pregunta que va a formular a continuación doña Ana Rosa Hernando, que tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente, señorías. Muchas gracias a María Isabel Tovar por estar aquí, directora general, otra vez, por asistir hoy de nuevo a contestar una de las preguntas que traigo a esta Cámara y para informar sobre la realización de la prueba de acceso a la universidad del presente curso académico, una cuestión de enorme relevancia para miles de estudiantes y sus familias en Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Quiero comenzar señalando que somos conscientes de la complejidad que supone organizar una prueba de estas características que afecta a todo el territorio, a varias universidades, a centenares de centros educativos y a un volumen muy elevado del alumnado.

Por ello, esta pregunta parte de una actitud constructiva y de reconocimiento al trabajo realizado. La prueba de acceso a la universidad no es solo un instrumento de evaluación, es un elemento clave del sistema educativo que debe ofrecer seguridad, equidad y confianza al alumnado.

Valoro positivamente la planificación previa, la coordinación con las universidades de Castilla y León y la correcta distribución de sedes, que han permitido que el alumnado realizara los exámenes en condiciones adecuadas y con garantías de igualdad. La prueba de acceso a la universidad es uno de los instrumentos más sensibles del sistema educativo, porque de ella depende el futuro académico inmediato de miles de jóvenes.

Por ello, su planificación exige claridad normativa, estabilidad y tiempo suficiente para que los centros, el profesorado y el alumnado puedan adaptarse con garantías. Y es precisamente en este punto donde debemos señalar que la planificación por parte del Gobierno central ha sido, cuanto menos, insuficiente.

El Ministerio no ha ofrecido un marco claro y estable en los plazos necesarios. Las modificaciones introducidas en el modelo a la prueba de acceso a la universidad se han comunicado de forma tardía, generando incertidumbre en los centros educativos y obligando a un esfuerzo adicional por parte del profesorado y de las Comunidades Autónomas. Esta falta de previsión no ha ayudado ni al alumnado ni a los docentes, que han tenido que adaptarse a cambios normativos con escaso margen temporal, en una etapa educativa ya de por sí exigente.

A esa falta de planificación se suma la ausencia de una verdadera homogeneización a nivel estatal, lo que ha incrementado la percepción de desigualdad entre Comunidades Autónomas. El Gobierno central no ha sabido liderar un modelo común que garantice condiciones equivalentes para todo el alumnado, trasladando esa responsabilidad a las Comunidades sin ofrecer los instrumentos adecuados. Esta situación perjudica especialmente a los estudiantes, que perciben que su esfuerzo puede no tener el mismo reconocimiento según el territorio en el que se examinen.

Frente a este escenario, es justo reconocer que Castilla y León ha actuado con responsabilidad, rigor y anticipación. La Consejería de Educación ha sabido suplir las carencias de planificación estatal mediante una organización eficaz, una coordinación estrecha con las universidades públicas y un diálogo constante con los centros educativos. Castilla y León no se ha limitado a aplicar de forma mecánica las directrices estatales, sino que ha trabajado para mejorar la prueba desde el... para mejor... –perdón– para mejorar la prueba desde el punto de vista pedagógico y organizativo. Se ha apostado por una mayor coherencia entre el currículo de Bachillerato y los exámenes, por criterios de corrección bien definidos y por un acompañamiento real al profesorado, que ha sido clave para garantizar una evaluación justa y objetiva.

Esta forma de actuar demuestra que, con una gestión cercana y bien planificada, es posible minimizar el impacto de los cambios normativos y proteger el derecho del alumnado a una evaluación en condiciones de igualdad. Es necesario

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

un modelo de acceso a la universidad estable, previsible y consensuado; algo que el Gobierno central no ha sabido garantizar. Castilla y León ha demostrado que, incluso en un marco normativo poco claro, es posible actuar con responsabilidad, mejorar los procesos y situar al alumnado en el centro de las decisiones.

Quiero reconocer también el esfuerzo de coordinación entre la Consejería, las universidades y los centros de Bachillerato. La comunicación previa de instrucciones, criterios generales y procedimientos ha sido fundamental para ofrecer certidumbre al profesorado y al alumnado.

Como siempre, mi reconocimiento al papel esencial del profesorado tanto de enseñanza Secundaria como universitario; su profesionalidad, su implicación y su rigor siempre son determinantes para preparar al alumnado, elaborar las pruebas y garantizar una corrección objetiva y homogénea.

Por último, soy consciente de que la prueba de acceso a la universidad sigue generando debate en el conjunto del Estado en relación con la homogeneidad entre Comunidades Autónomas. Comparto la posición de seguir defendiendo mayores niveles de coordinación y equidad, siempre desde el respeto a las competencias autonómicas y al trabajo bien hecho que se desarrolla en Castilla y León.

En este contexto, me gustaría conocer cómo valora usted, desde la Consejería de Educación, y en particular su Dirección General, el desarrollo de la prueba en este curso académico, especialmente en un momento de adaptación progresiva a un modelo más competencial. Por todo ello, y desde una posición constructiva, pregunto a la directora general cómo valora la Consejería de Educación la realización de la prueba de acceso a la Universidad en el curso académico y qué... y qué líneas de mejora se plantean de cara al futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra doña Isabel Tovar, directora general de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA (SEÑORA TOVAR BERMÚDEZ):

Bueno, buenos días a todos y a todas. Agradecer, en primer lugar, el poder participar en esta Comisión, que me permite explicar a grandes rasgos nuestro trabajo para la preparación de esta prueba, de tanto calado, como usted ha manifestado en su exposición.

Dado que la pregunta se formuló en julio de dos mil veinticinco, centraré un poco la respuesta en las pruebas de acceso a la universidad correspondientes al curso académico veinticuatro-veinticinco celebradas en los meses de junio y julio, aunque también aludiré en mi exposición a la PAU que se celebrará en el dos mil veintiséis.

En primer lugar, debo señalar que la Consejería de Educación valora muy positivamente tanto la organización como los resultados finales obtenidos por el alumnado en la prueba de acceso a la... a la universidad del pasado curso. Este reconocimiento se fundamenta en el esfuerzo coordinado, que ha permitido la consolidación de un modelo de evaluación estable, transparente y equitativo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Desde esta Administración hemos trabajado con mucho empeño para conseguir una PAU más homogénea en los distintos territorios nacionales, lo que ha supuesto un avance significativo en la unificación de criterios y en la reducción de desigualdades históricas entre Comunidades Autónomas. Gracias al trabajo conjunto de 12 Comunidades Autónomas gobernadas o cogobernadas por el Partido Popular, unificamos las fechas de los exámenes y el orden de desarrollo de estos. Y no solo esto, también, en relación con las materias que forman parte de la fase general de la prueba, se han unificado las matrices de especificaciones, la estructura básica de los ejercicios y los criterios de corrección y calificación. Y dentro de esto, los parámetros vinculados a la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos y de su presentación.

Gracias a esta labor, hemos mejorado la equidad en el acceso a la universidad, garantizando que todos los estudiantes dispongan de las mismas oportunidades para demostrar sus competencias y conocimientos adquiridos durante el Bachillerato. Por lo que respecta a los resultados obtenidos por nuestro alumnado, como veremos a continuación, han sido muy satisfactorios, reflejando no solo su nivel académico, sino también el trabajo realizado por el profesorado de nuestro centro, la eficacia del dispositivo organizativo y la solidez del marco normativo que sustenta la prueba.

Este balance positivo confirma la idoneidad del modelo y el compromiso institucional con la calidad educativa y la igualdad de oportunidades. Por ello, en el presente curso académico veinticinco-veintiséis hemos continuado en la misma línea, eliminando incertidumbre y generando la estabilidad que los estudiantes necesitan para abordar esta prueba tan relevante, y que marcará su futuro académico y profesional.

Tras esta primera valoración, quiero destacar que la PAU dos mil veinticinco de Castilla y León se articuló sobre una base normativa clara y suficiente, a pesar de la publicación tardía de la norma básica de esta prueba por parte del Gobierno central, ya que no fue hasta mediados de junio de dos mil veinticuatro, con el comienzo del curso escolar muy próximo y la época estival de por medio, cuando se publicó el Real Decreto 534/2024, de once de junio, porque... por el que se reúnen los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

Hay que recordar que el ciclo natural del alumnado de Bachillerato es de dos cursos. Hay que tener en cuenta, por tanto, que el Gobierno publicó las reglas del juego justo a mitad de la partida. Este contexto normativo, objetivamente tardío, obligó a las Administraciones a un esfuerzo de ajuste y comunicación.

Desde nuestra Comunidad se reaccionó con celeridad y determinación para adaptar la planificación del curso veinticuatro-veinticinco publicando la Orden EDU/1225/2024, de catorce de noviembre, por la que se desarrollan las características de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado en Castilla y León y se constituye la comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en Castilla y León y la correspondiente documentación técnica.

Atendiendo al mandato de esta Orden, en nuestra Comunidad publicamos la información técnica necesaria para una correcta planificación y organización educativa, y que se suministró a los centros y al alumnado a través del portal de educación de la Junta de Castilla y León. Bajo el epígrafe PAU dos mil veinticinco, se publicaron la guía de acceso... -perdón- la Guía de la Prueba de Acceso dos mil veinticinco, que es

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

un documento básico para la organización de la PAU. Incluye información general, el calendario y horario de exámenes, los criterios generales de corrección y las medidas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las guías de calificación por materia: cada una de estas guías contiene la matriz de especificaciones, la estructura del examen, los criterios de corrección y el modelo cero –que permite ensayar el formato y el nivel de exigencia– y el documento de preguntas frecuentes, que es un material práctico para la comunidad educativa, ya que aclara las dudas más habituales sobre la prueba. También se publicó una información adicional, que es una guía de tratamiento de incidencias: sede de las pruebas, información sobre la PAU para mayores de 24... –perdón– de 25 y 45 años.

Sin lugar a dudas, esta transparencia y previsibilidad han sido clave para la correcta preparación de la prueba y para la mejora de la objetividad de la evaluación. Esta estrategia de información la hemos mantenido y reforzado para la PAU dos mil veintiséis, con una página específica donde se han publicado al inicio del curso escolar la guía PAU 2026 y las guías de calificación de cada materia objeto de la evaluación, calendario provisional y las medidas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando continuidad y estabilidad.

Con respecto al calendario de la PAU dos mil veintiséis, me gustaría aclarar lo siguiente: de acuerdo con el Artículo 16 del Real Decreto 534/2024, de once de junio, corresponde al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y al Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades fijar cada año, mediante resolución, los plazos máximos para la realización de cada convocatoria. Sin embargo, al igual que ocurrió con la normativa básica reguladora, la publicación de los plazos se ha retrasado, y a día de hoy aún no se han hecho públicos. Este retraso genera incertidumbre en la comunidad educativa, afectando a la planificación de los centros y a la preparación del alumnado.

Desde nuestra Comunidad, y basándonos en un borrador de la futura resolución, hemos establecido provisionalmente la fecha para la realización de la prueba en el presente curso escolar veinticinco–veintiséis. La convocatoria ordinaria está prevista para los días dos, tres y cuatro de junio y la convocatoria extraordinaria está prevista para el treinta de junio, uno y dos de julio. Estas fechas se han publicado en el portal junto con la documentación correspondiente que les he comentado anteriormente.

En cuanto a la atención a la diversidad, en la PAU dos mil veinticinco, y de acuerdo con los Artículos 3 y 21 del Real Decreto 534/2024 y con el Artículo 18 de la Orden EDU/1225/2024 de Castilla y León, incorporamos medidas de accesibilidad y adaptaciones para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Entre estas medidas se contemplan: ampliación de tiempo, modelos especiales de examen, apoyos técnicos y humanos y garantía de accesibilidad de la información y del recinto. Asimismo, fijamos la obligación de que ninguna adaptación suponga una minoración de la calificación por el... por el mero hecho de aplicarse conforme al principio de igualdad de oportunidades.

Quiero destacar que, por primera vez, en la PAU del curso académico veinticuatro–veinticinco hemos introducido explícitamente la adecuación de criterios de corrección para estudiantes diagnosticados con dislexia y/o disortografía, o alguna otra dificultad del lenguaje. Se trata de un avance relevante en equidad y en el reconocimiento de la diversidad, coherente con la normativa básica y con las mejores prácticas inclusivas. Esta nueva adaptación, al igual que el resto de las medidas para

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

este alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se mantiene en la PAU del actual curso académico y ya han sido comunicadas, estandarizando sus procedimientos de aplicación para facilitar la labor a los centros educativos.

Por otra parte, como ya he avanzado, los resultados de la PAU dos mil veinticinco en nuestra Comunidad muestran un desempeño académico notable: más del 97 % de los estudiantes presentados en la convocatoria ordinaria aprobaron la prueba, con una nota media en la fase general de 7,05 sobre 10; datos que se mantuvieron en niveles similares a los cursos anteriores, en los que la prueba tenía una mayor optatividad y, en general, superiores a los niveles previos a esa optatividad. Esta solvencia en los resultados robustece la idea de que el nuevo marco, aun con menor optatividad, es equilibrado y adecuado para medir competencias y conocimientos de Bachillerato.

Desde el punto de vista logístico y de integridad de la prueba, destacamos que los exámenes se celebraron con total normalidad y sin que se registraran incidentes, fruto de la adecuada coordinación entre universidades, tribunales, centros y representantes de centros. Esta ausencia de incidencia –reseñable– es un indicador claro de la eficiencia de los protocolos de custodia, anonimato, distribución y vigilancia establecidos por la Comisión Organizadora y ejecutados por los Tribunales Calificadores.

Como conclusión, quiero destacar que en la PAU dos mil veinticinco celebrada en Castilla y León se consolidó un modelo de evaluación de acceso a la universidad estable, objetivo y técnicamente robusto. Un modelo que ha resultado exitoso, que supone un avance en igualdad y que, por ende, mantendremos en el presente curso escolar veinticinco-veintiséis. Ya no tengo más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias por su respuesta. Y abrimos ahora un turno de... de réplica para que doña Ana Rosa... un turno de réplica para darle la palabra a doña Ana Rosa Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señora directora general, muchas gracias por su exposición y por las explicaciones ofrecidas en relación con el desarrollo de las pruebas de acceso a la universidad. Es innegable que las pruebas se llevaron a cabo conforme al marco normativo vigente y que el alumnado de Castilla y León volvió a demostrar un elevado nivel de preparación académica.

Asimismo, conviene reconocer el trabajo del profesorado –como bien he dicho en mi anterior intervención–, y de las universidades públicas de nuestra Comunidad –y privadas–, que contribuyen de manera decisiva al buen funcionamiento del sistema.

No obstante, el análisis del curso pasado nos invita a una reflexión más amplia sobre el modelo de acceso a la universidad en su conjunto. En un contexto de distrito universitario único y de movilidad del alumnado a nivel estatal, la cuestión de la homogeneidad y comparabilidad de las pruebas adquiere una especial relevancia. La coexistencia de diferentes formatos, criterios de evaluación y niveles de exigencia entre Comunidades Autónomas sigue generando debate y preocupación entre estudiantes, familias y docentes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Desde Castilla y León, una Comunidad con una reconocida tradición de rigor académico, resulta especialmente importante contribuir a un debate sereno y constructivo, orientado a reforzar la equidad, transparencia y confianza del sistema de acceso a la universidad. Avanzar hacia criterios más comunes permitirá garantizar que todos los estudiantes concurran en condiciones académicas comparables, con independencia del territorio en el que se hayan examinado. En este sentido, el papel de las universidades y de sus órganos de coordinación resulta fundamental.

Por ello, señora directora general, me gustaría solicitarle más información y preguntar sobre la postura de la CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, con respecto a la uniformidad de las pruebas de acceso a la universidad con carácter estatal.

Y, sin más, desearle feliz Navidad. Y bueno, y que... y pasar capítulo, como digo yo, del libro y de todos estos aprendizajes. Muchas gracias por asistir cada vez que le hemos hecho una pregunta, le hemos pedido que asistiera aquí a esta Cámara. Y, sin más, pues desearle todo lo mejor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña María Isabel Tovar, directora general de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA (SEÑORA TOVAR BERMÚDEZ):

Gracias a ustedes, a vosotros, por invitarme. Para mí es un placer estar aquí explicando un poco el esfuerzo y el trabajo que hacemos en la Administración para que nuestra educación esté al nivel al que está.

Entonces, bueno, para contestar un poco esta pregunta o esta cuestión que me hace, como le he dicho antes, esta Administración... desde la Administración hacemos un gran esfuerzo para conseguir que la PAU sea más homogénea en los distintos territorios nacionales, porque supone un avance bastante significativo en la unificación de criterios, en la reducción de desigualdades históricas entre las Comunidades Autónomas.

Y, efectivamente, este posicionamiento coincide con la línea defendida por la CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que ha reclamado también una PAU homogénea para todo el país, adhiriéndose a las medidas implementadas por esta Administración y argumentando que la diversidad preexistente generaba desigualdades en el acceso a las titulaciones más demandadas y dificultaba la... la movilidad académica.

Así es que la convergencia entre la CRUE y los acuerdos adoptados en esta materia por las Comunidades gobernadas o cogobernadas por el Partido Popular refleja un consenso creciente sobre la necesidad de armonizar una prueba de acceso a la universidad única y homogénea, en un contexto donde la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades se han convertido en prioridades para el sistema universitario español; aspecto en todo caso... que, en todo caso, seguimos demandando desde la Administración educativa de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

En relación con la PAU del curso académico veinticuatro-veinticinco, la CRUE remitió a esta Administración los siguientes documentos: el documento de conclusiones de la sextas Jornadas CRUE sobre acceso y admisión a la Universidad de Bilbao, veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro; la propuesta de acuerdos mínimos sobre las orientaciones de materia de acceso y admisión en la universidad, curso académico veinticuatro-veinticinco; y, en relación a la PAU del curso académico veinticinco-veintiséis, se recibió, en junio del veinticinco, el documento titulado *Orientaciones de las materias de acceso y admisión a la universidad. Propuesta técnica para el curso veinticinco-veintiséis*.

Con respecto a estas propuestas de la CRUE... con... -perdón- con respecto a estas propuestas de la CRUE, hay que destacar que Castilla y León cumple con la propuesta para la PAU dos mil veinticinco y las consolida para la PAU dos mil veintiséis en los siguientes aspectos: estructura básica de la prueba, las preguntas de carácter competencial y la opcionalidad en los exámenes de las distintas materias, criterios de evaluación específicos para cada una de las materias, incluido la aplicación proporcional al alumnado diagnosticado con dislexia y/o disortografía u otra discapacidad que afecte al desarrollo del lenguaje y sobre el cálculo y validez de la calificación de la fase de admisión.

Todo ello responde punto por punto a las conclusiones de las sextas Jornadas de la CRUE y a la propuesta de acuerdos mínimos de los distritos universitarios, que pedían precisamente homogeneidad, claridad y coordinación para que el alumnado compita en condiciones de equidad, en un distrito universitario que, como bien todos sabemos, es único.

La Administración educativa de Castilla y León ha trabajado durante el curso veinticuatro-veinticinco y en este veinticinco-veintiséis para que la prueba de acceso a la universidad sea clara, homogénea y equitativa. Los materiales publicados en el portal de educación demuestran que el distrito universitario de Castilla y León cumple de forma sistemática con las orientaciones planteadas por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas para la armonización nacional de la PAU.

Espero haber resuelto las cuestiones que me planteaban. Gracias. Y, aprovechando que estamos en estos días, pues muchas... feliz Navidad y próspero Año Nuevo y que vaya todo muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias, señora directora general. Le deseamos igualmente una feliz Navidad en esta última Comisión de... no solo del periodo de sesiones, sino de legislatura. Hacemos un receso de un minuto para despedir a la directora general.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se reanuda la sesión. Damos la bienvenida a don Luis Domingo González, director general de Innovación y Formación del Profesorado, que viene a esta Comisión a dar respuesta a la pregunta que le va a formular a continuación doña Ana Rosa Hernando, por un... que tiene un tiempo máximo de diez minutos para su

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

exposición y pregunta. (Ay, perdón. Esto... esto no sé si son las prisas prenavideñas). Por el señor secretario, previamente, claro, se dará lectura al primer... al segundo punto del orden del día.

POC/000482

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segunda pregunta del orden del día: pregunta... Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 482, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar y ampliar los programas de intercambios educativos, así como de estancias más largas en el extranjero, tanto para estudiantes como para docentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Y, ahora sí, damos la palabra a doña Ana Rosa Hernando para formular su pregunta, y tiene diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente, señorías. Gracias, señor director general, Luis Domingo González, por estar de nuevo en esta Cámara contestando a una de las preguntas registradas que hice en su día.

Hablar hoy de educación en Castilla y León es hablar de futuro, de igualdad de oportunidades, de la capacidad de nuestra Comunidad para situarse en un contexto cada vez más globalizado, en un mundo interconectado, donde el conocimiento, la innovación y la competencia lingüística marcan diferencias. La internacionalización de nuestro sistema educativo no es una opción, es una necesidad.

Por ello, quiero centrar esta intervención en una cuestión clave sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar y ampliar los programas de intercambios educativos y las... y las estancias más largas en el extranjero tanto para nuestro alumnado como para nuestro profesorado.

La Consejería de Educación ha situado la internacionalización del sistema educativo como uno de los ejes estratégicos de su acción política, y doy fe de que lo está haciendo muy bien. El objetivo es claro: mejorar la competencia lingüística, cultural y profesional de la comunidad educativa, garantizando al mismo tiempo que estas oportunidades lleguen a todo el territorio y no queden limitadas por unos pocos centros o a determinadas familias.

Castilla y León, con su dispersión geográfica y su riqueza educativa, tiene el reto y también la responsabilidad de ofrecer a su alumnado las mismas oportunidades en los mismos grandes núcleos urbanos. Y los programas de movilidad son una herramienta fundamental para lograrlo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

En primer lugar, quiero referirme a las medidas dirigidas al alumnado que constituyen el núcleo de estas políticas. La Consejería ha reforzado su participación en programas europeos de movilidad, especialmente a través del Erasmus Plus, fomentando que cada vez sean más centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas artísticas se acrediten y participen activamente en proyectos de intercambio.

Esto se traduce en un incremento del número de centros acreditados con apoyo técnico y administrativo desde la propia Consejería; la promoción de intercambios escolares bilaterales, especialmente en Educación Secundaria, con estancias que ya no se limitan a visitas de corta duración, sino que avanzan hacia estancias trimestrales, incluso de cursos completos; el impulso de la movilidad en Formación Profesional, facilitando prácticas formativas en empresas de otros países, también, europeos, con especial atención en sectores estratégicos para nuestra Comunidad. Además, se han reforzado becas, ayudas complementarias, porque la movilidad internacional no puede ser un privilegio, debe ser un derecho accesible en condiciones de equidad.

Uno de los avances más significativos ha sido la apuesta por estancias educativas –como bien he dicho– de mayor duración, conscientes que esta inmersión lingüística y cultural es efectiva cuando se produce en periodos más prolongados. En este sentido, la Consejería ha promovido programas de escolarización temporal en el extranjero; convenios con instituciones educativas internacionales, que garantizan la homogeneidad... la homologación –perdón– académica, evitando que el alumnado vea interrumpida su trayectoria... su trayectoria educativa; asesoramiento de las familias y a centros para facilitar la planificación académica. Estas medidas no solo mejoran el nivel lingüístico del alumnado, sino que fomentan valores esenciales como la autonomía personal, adaptación a nuevos entornos y el respeto a la diversidad cultural.

No podemos hablar de calidad educativa sin hablar del profesorado. Por ello, la Consejería de Educación ha puesto especial énfasis en ampliar oportunidades también de movilidad y formación internacional para docentes.

Entre las principales actuaciones destacan la promoción de estancias formativas en el extranjero, programas europeos, el *job shadowing*, o impulso de la formación específica para profesorado que imparte docencia en secciones bilingües. Estas estancias no solo benefician al profesorado que participa directamente, sino que tienen un efecto multiplicador en los centros educativos, mejorando la innovación pedagógica y la apertura internacional del conjunto del sistema.

La Consejería es consciente de que muchos centros encuentran dificultades administrativas o de gestión para acceder a estos programas. Por ello, desde la Consejería sé que han reforzado el asesoramiento técnico a través de unidades más especializadas, la formación de equipos directivos, la creación de redes de centros con experiencia en movilidad educativa. De este modo, se facilita que cada vez más centros, tanto urbanos como rurales, se sumen a esta dinámica de internacionalización.

El compromiso de la Consejería de Educación es claro y firme. En los próximos años sé que seguirán... estoy segura que seguirán trabajando para ampliar el número de beneficiarios de los programas de intercambio; estoy segura que también diversificarán los destinos, incorporando nuevas áreas geográficas; estoy segura que seguirán garantizando la igualdad de acceso y la cohesión territorial; y estoy también segura que ustedes consolidarán la movilidad internacional como parte estructural

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

del sistema educativo de Castilla y León, porque invertir en intercambios educativos es invertir en talento, en competitividad y en el futuro de nuestra Comunidad.

En definitiva, las medidas que están llevando a cabo desde la Consejería de Educación demuestran una apuesta decidida por una educación abierta al mundo, moderna y de calidad. Una educación que prepare a nuestro alumnado para afrontar los retos del futuro y que reconoce al profesorado como pieza clave de este proceso.

Asimismo, es imprescindible poner en valor el papel determinante del profesorado de lenguas extranjeras –en el que me incluyo–, cuyo valor... cuya labor diaria está siendo clave para que estas políticas de internacionalización tengan un impacto real y sostenido en el tiempo. Los profesores, desde el aula, desde las aulas, preparamos... preparamos al alumnado no solo en competencias lingüísticas, sino también en habilidades comunicativas, culturales y sociales, imprescindibles para afrontar con éxito una experiencia educativa en el extranjero –como yo la tuve en su día–.

El profesorado de idiomas de Castilla y León destaca por su alto nivel de cualificación y su compromiso con la formación permanente. Muchos docentes participan y hemos participado de manera voluntaria en programas de actualización lingüística, cursos metodológicos avanzados y estancias formativas internacionales –que, por cierto, son muy enriquecedoras–, incorporando posteriormente a las aulas enfoques innovadores, metodologías activas y recursos digitales que enriquecen el proceso de enseñanza aprendizaje.

Conviene subrayar, además, que estos docentes, o los docentes, asumimos una implicación que va más allá de la actividad lectiva, somos quienes coordinamos proyectos europeos, mantenemos el contacto con centros socios en otros países, acompañamos al alumnado antes, durante y después de las estancias en el extranjero y garantizamos la coherencia académica del proceso.

Esta labor organizativa y pedagógica resulta esencial para el buen funcionamiento de los intercambios y merece un reconocimiento expreso. Especial mención merecen también el trabajo del profesorado de idiomas en el entorno rural donde, a pesar de sus mayores dificultades logísticas, se están desarrollando proyectos de movilidad e intercambios con excelentes resultados. Gracias a su esfuerzo, el alumnado de estos centros tiene acceso a experiencias internacionales en condiciones de igualdad, contribuyendo así a la cohesión territorial y a la lucha contra la despoblación.

Por otro lado, el profesorado de lenguas extranjeras desempeñamos un papel clave en la consolidación de los programas bilingües, actuando como elemento vertebrador entre las áreas del currículo. Su capacidad para... para coordinarnos, o nuestra capacidad para coordinarnos, con otros departamentos, adaptar materiales y garantizar la calidad lingüística ha permitido que estos programas se conviertan en una vía natural de acceso a las estancias educativas en el extranjero.

Todo ello tiene un impacto directo y medible en el alumnado: mayor confianza en el uso de lenguas extranjeras, mejor adaptación a contextos educativos internacionales y una preparación más sólida para el futuro académico y profesional. Estos resultados son en gran medida fruto del trabajo constante, riguroso y vocacional del profesorado de idiomas, que constituye uno de los grandes activos del sistema educativo en Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Y de ahí traigo la pregunta de hoy a esta Cámara, tan importante, que es: ¿qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Educación para incrementar y ampliar los programas de intercambios educativos, así como de estancias más largas en el extranjero, tanto para estudiantes como para docentes? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la cuestión planteada, tiene la palabra don Luis Domingo González, director general de Innovación y Formación del Profesorado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Buenos días, señorías, señor presidente. Yo voy a... voy a estropear su intervención, porque la tarea que desarrolla la Consejería la ha explicado usted mucho mejor de lo que yo sería o voy a ser capaz. Únicamente un par de observaciones para hacerla mía: lo que usted plantea como sugerencias y como propuestas de mejora yo lo asumiré como compromisos desde... desde el Gobierno; y lo que nos atribuye como mérito y eleva como gratitud, no, no somos merecedores, nosotros no tenemos ningún mérito, simplemente establecemos el marco adecuado para que los verdaderos protagonistas, que son los docentes, puedan llevar a cabo su tarea gastando la mínima fuerza de rozamiento, y, por lo tanto, pueda fluir ese carácter innovador y eficaz en las aulas.

Ya saben la metodología que asiste a la Consejería de Educación: estudiamos el marco en el que nos desenvolvemos, analizamos los jóvenes que queremos crear y, conforme a ello, establecemos las herramientas que hagan posible alcanzar esos objetivos. El aspecto internacional sabemos que es parte mollar ahora de lo que es la vida, y, por lo tanto, preparamos... preparamos para ello.

Tratamos de internacionalizar los centros, abrir la escuela al mundo, para que el alumnado conozca el mundo, porque ahora cualquier actividad, cualquier iniciativa, la vida, es una vida global; y, por lo tanto, formamos para ello. Amén de completar el aspecto más plástico, que es el aspecto lingüístico, del bilingüismo.

Para ello, la herramienta de la que nos dotamos, de la que tratamos de dotar a los centros, es el Plan de Internacionalización. Y queremos que todos los centros, lo mismo que tienen su plan de lectura, tengan este plan, donde se estructure toda la conexión que el centro quiere tener con el exterior para que cooperen con otros centros del exterior, para que aprendan otras lenguas, para que reconozcan los valores de otras culturas y que ese plan concite a toda la comunidad educativa: el alumnado, los docentes –eso es evidente–, pero también a las familias. Una obsesión de la Consejería de Educación es que la escuela no acabe a las dos de la tarde, que la escuela se prolongue durante la jornada vespertina para evitar cualquier fractura o minimizar cualquier fractura vinculada al origen, a la cuna de hogar de cualquier familia.

Y eso es lo que se estructura ese plan. Para que el objetivo iniciado sea alcanzable, para que esta herramienta pueda llevarse a cabo, es evidente –usted lo ha anunciado–, la formación permanente del profesorado es lo que nos da nuestro valor añadido. En la vida te distingues o te mueres. Entonces, queremos que esa formación permanente distinga a nuestro... a nuestros docentes; y también en este aspecto

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

de la internacionalización, una de las grandes competencias del siglo XXI. Competencia –reitero– en comunicación lingüística, competencia en perfeccionamiento metodológico y también en el tercer factor, lo que se llama el factor invisible, ese que no aparece en los manuales de enseñanza, pero que tan importante es para... para enseñar al alumnado lo que es la vida, el fortalecimiento del carácter. También aprovechando este aspecto de viajes, estancias internacionales; no también, sino mejor que nadie, precisamente por las circunstancias que lo acompañan.

Ha hablado de dos sectores: alumnado, docentes. ¿Qué iniciativas estamos llevando a cabo y con qué carácter innovador pretendemos llevarlo a cabo? Los docentes. No me va a dar tiempo, pero le enumeraré dos... dos bloques fundamentales de esta movilidad, intercambio.

Uno es un proyecto de innovación educativa, que es el... observación desde el punto de vista internacional, donde se trata de que los profesores intercambien con profesorado del extranjero para que aprendan de los mejores. Y, por eso, posibilitamos estancias de una o dos semanas en Canadá, en Inglaterra, en Irlanda, en Escocia, en Noruega, Nueva Zelanda, Malta, Francia, Alemania, México. Para eso: para que aprendan de los mejores.

No solamente fuimos pioneros, sino nos cabe con orgullo decir que actualmente este PIE únicamente radica en Castilla y León. Nosotros tenemos este modelo con otras Comunidades de España, pero con el extranjero no hay otra Comunidad que lo tenga. Quiero convocarles a ese orgullo que cosas que... que hacemos en Castilla y León, que nos parecen ordinarias, en el conjunto de España son extraordinarias. Estas estancias son, además de únicas a nivel nacional, muy bien valoradas, porque de estas luego son el germen de los Erasmus a los que usted ha hecho alusión.

Además de este proyecto de innovación, está la escuela que hacemos de verano internacional, donde casi 200 docentes cada... cada verano pues aprenden de los mejores en estancias que tienen lugar en instituciones de reconocido prestigio en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en Portugal.

Estas son las principales actuaciones visibles, amén de todas las que usted ha anunciado de asesoramiento con los docentes.

Con el alumnado, la principal novedad: mire, hasta el curso pasado teníamos en marcha un modelo de intercambio de larga duración, donde nosotros promovíamos todo ese intercambio, pero nuestro alcance era limitado; excedía por poco los doscientos y pico alumnos.

El curso pasado cambiamos la convocatoria, y este año ya hemos pasado a una... una convocatoria más valiente, donde... donde no solamente promovemos, sino que colaboramos, ayudamos económicamente al alumnado que más lo precisa, para trabajar en esa igualdad sagrada de oportunidades. Y donde antes llegábamos a poco más de 200 alumnos, ahora llegamos a más de 1.000. Ese es el salto cuantitativo y cualitativo. Hemos llegado a 49 centros, se han visto beneficiados de este nuevo programa: 39 públicos y 10 concertados.

Además de este... de este programa de intercambios de larga duración, que este año, por primera vez, este curso veinticinco-veintiséis, ha visto en esta nueva modalidad, y que reforzaremos a partir de próximos años, tenemos los proyectos Interreg: un proyecto estratégico con las regiones Centro y Norte de Portugal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Uno es el proyecto ERiS_iE, que va sobre emprendimiento inclusivo, en donde se trata de crear una red de colaboración entre los 20 institutos que colaboran en este... en este proyecto. Convoca unos 300 alumnos, 50 docentes y también posibilita, lleva añadido, el intercambio de experiencias internacionales.

Y para el próximo curso les anuncio dos nuevos proyectos Interreg, en colaboración con Portugal: uno, el INCREBE_EDU, que trata sobre el bienestar emocional del alumnado, y que también afectará a 300 alumnos y a 50 docentes; y una segunda fase de un proyecto que en su día iniciamos, las famosas Escuelas Espejo, escuelas frontera de los colegios a un lado y a otro de La Raya que nos limita con Portugal, pero la novedad es que se incorpora la Organización de Estados Americanos y el Ministerio de... portugués de Cultura. En este caso, el proyecto afectará a centros de Primaria.

Además de esto, tenemos otras iniciativas que promueven estas movilidades vinculadas a actividades en los CFIE en abierto o a los propios planes de formación en centros que nos demandan precisamente. ¿Para qué? Para facilitar que los centros participen en esas actividades vinculados a los Erasmus, o que obtengan la acreditación de centro Erasmus, para que ya formen parte del ecosistema y, por tanto, únicamente tengan... tengan garantizado la dotación de un proyecto, en la medida que lo quieran solicitar.

Y además de ese asesoramiento, tenemos los propios CFIE, los centros de formación que han promovido consorcios para que, acompañados de varios centros educativos, faciliten esa movilidad, tanto para participar en los K1, que son los proyectos con carácter individual que afectan a docente y alumnado, como los K2, donde es el centro el que está convocado. Y esto provoca que cada curso escolar más o menos sean en torno a 1.500 los docentes que se vean movilizados y en torno a 4.000 el alumnado que puede salir de España para enriquecerse y prepararse en este aspecto para la vida que le espera fuera de la escuela. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, presidente. Señor general... pues, director general, me ha dejado sin palabras. La verdad que da gusto escucharle toda la sabiduría que transmite y el entusiasmo que transmite ante todos los proyectos que ustedes realizan y la humildad con lo que lo transmite.

Por supuesto que la Consejería ha trabajado mucho, sigue trabajando, y no se le puede quitar ningún mérito; y ojalá, ojalá, esta sociedad en la que vivimos vuelva a dar la importancia que se merece a la educación. Parece que, en esta sociedad polarizada socialmente, lo último que les preocupa ahora es la educación, y es lo más importante. Si la educación falla, falla la sociedad entera. Si la educación falla, falla la economía. Si la educación falla, falla la medicina.

Y creo que debemos entre todos ensalzar el papel que realizamos todos, tanto profesores como funcionarios como gente que trabaje como desde la Consejería de Educación, administrativos, toda la implicación que tenemos cada día y el desgaste físico y mental que supone tirar, ¿no?, de la... de la educación y de la cultura y de esta sociedad en general.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

La verdad que ha expuesto la formación permanente. La formación permanente, como bien dice usted, no se termina a las dos cuando se cierra el colegio o cuando los alumnos salen del colegio, ¿no?, la formación permanente es hasta que nos morimos; bien te la da la vida, bien te la da gente con más conocimiento. Y, al final, lo que tenemos que hacer es llevarnos, ¿no?, lo que aprendemos cada día como el valor, el mejor valor. Lo que tenemos es lo que nos llevamos en la mochila, no lo material ni el sueldo, ¿no?, a final de mes. Y eso es lo que no debemos perder.

No obstante, estos programas están, por supuesto, demostrando eficacia. Creo que Castilla y León tiene que estar muy orgullosa de la educación. No lo creo, lo afirmo. Debemos estar muy orgullosos de la educación, de la implicación del profesorado, por supuesto, que con toda la carga burocrática que nos ha proporcionado esta ley. Porque al final la política ha entrado en el aula, y es lo peor que hemos podido hacer en esta sociedad. Pero... pero, bueno, toda la carga burocrática, y de todo, al final, somos todo el equipo, no solo los docentes, los que ponemos mérito, ¿no?, los que alzamos la labor del profesorado y de la educación en España.

De manera, pues eso, que en este sentido pues es conveniente seguir avanzando, por supuesto –siempre se avanza, todo aprendizaje te hace avanzar– hacia una planificación, por supuesto, a medio y largo plazo, que permita a todos, a los centros educativos, a organizar con antelación los intercambios, las estancias prolongadas y un conjunto, ¿no?, un impacto real, que esto suponga un impacto real para la sociedad. Que, como bien digo, necesitamos volver a ensalzar la labor de la educación y que todo el mundo dé importancia y la importancia que se merece. Asimismo, pues, tras escuchar su intervención, sigo considerando que es imprescindible seguir profundizando, por supuesto.

Y bueno, otro aspecto relevante es la extensión efectiva de estas oportunidades en todo el territorio. Y, bueno, del mismo modo, la verdad que creo que he expresado todo lo que siento. (No sé, me estoy emocionando). Ya la última Comisión de Educación, en la que creo que hemos aportado todo lo que hemos podido, quizás no lo suficiente, para poder mejorar desde aquí, desde esta Cámara, ¿no?, lo que es la educación y ensalzar la importancia que tiene como tal.

Y, bueno, reitero mi agradecimiento de nuevo a todos los procuradores con los que he tenido la suerte de compartir y aprender todo lo que me llevo en la mochila. Que los aprendizajes, como bien he dicho, es lo mejor que me llevo de esta Cámara, por supuesto. Ha habido aprendizajes buenos y también he aprendido mucho de los aprendizajes malos, pero ahí quedan. Es parte de nuestro bagaje, es parte de nuestra mochila.

Y, bueno, agradecer a todos, incluso a mis excompañeros, en este caso las que están aquí, mis excompañeras de grupo parlamentario también. Y nada más. (Y, bueno, que me voy a emocionar). Feliz Navidad a todos. Y, como bien digo, el mundo no terminará por los que lo hacen mal, sino por aquellos que lo ven y callan. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar la dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo González, director general de Innovación y Formación del Profesorado, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, señor presidente. Ha estado muy certera en la visión que han... que ha dicho de la necesidad del concurso de la sociedad y de la importancia que tiene la educación para corregir todas las amenazas que... La educación es la mejor partera, es la mejor... la comadrona que da lugar a todas las bonanzas de la sociedad. La escuela no está para parecerse a la sociedad, ahora más que nunca está para transformar la sociedad. Pero para eso necesitamos de la complicidad de la sociedad. Por eso el trabajo que nosotros queremos llevar a cabo con las familias, y ese plan que tenemos para eso hacerlo. Con demasiada frecuencia, la escuela es el rompeolas de todas las contradicciones de la sociedad. Y eso la escuela lo debe corregir.

Volviendo al tema que nos ocupa, que también trabaja en este aspecto, la escuela es una comunidad compleja, en continua interacción con el mundo cambiante que nos rodea; y para ese mundo cambiante global es para lo que preparamos al alumnado y para lo que reiteramos el compromiso de seguir haciéndolo.

Para ello, nosotros confiamos y tratamos de modelar el liderazgo de los docentes. Los objetivos en la vida se consiguen cuando hay líderes que son capaces de inspirar a un colectivo, trabajar en pos; y eso tratamos de hacer que el profesorado se sienta... Ser líder no es una opción, es una decisión; uno... decide uno ser líder. Y queremos que nuestros equipos directivos, que nuestro profesorado, quiera ser los líderes. Porque los líderes son los que detectan las vanguardias antes que puedan aparecer, para que puedan innovar y pueden otorgar a los... al alumnado la mejor herramienta.

Ese liderazgo también lo hemos contemplado en el marco de competencias profesionales docentes, que también hemos sido pioneros en otorgarnos. De las nueve competencias, dos afectan directamente a este plan internacional, para que puedan, reitero, aprender de los mejores. Liderazgo que queremos que materialicen en ese Plan de Internacionalización.

Hablaba de la sociedad. Hoy el mundo con demasiada frecuencia es una feria del narcisismo, y queremos que la gente mire al mundo, que la gente se compare con el mundo, que la gente aprenda por el mundo, que somos poca cosa comparada con el mundo. Que hemos de aprender mucho para defendernos en el mundo, y, por tanto, que un niño...

Este plan no solamente se trata de que... de viajar o de aprender unos idiomas: es una estrategia integral para prepararse para la vida, una alianza entre centros de un entorno y de otros países para aprender metodologías globales, para aprender competencias claves en valores que forjen ese carácter de pensamiento crítico, de tolerancia, de autoestima, de adaptabilidad, de carencia de dogmatismo, de respetar al otro. Esto es lo que consiste el plan de interna... y es lo que queremos que sea.

Y queremos que ese liderazgo que materialice ese plan se integre en el proyecto educativo del centro, porque eso va a dar empaque al centro, porque eso le va a dar prestigio, le va a dar reputación y va a facilitar esa conexión tanto con el mundo académico que viene después como con el mundo laboral para el que nos tenemos también que preparar.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Y trabajando en la igualdad de oportunidades. Mire, estamos especialmente orgullosos de ese salto que hemos dado en el alumnado beneficiario, porque la escuela es la mejor y mayor herramienta de equidad. Lo he dicho alguna vez: para aquellos alumnos de familias con más medios van a tener mil oportunidades en la vida, pero aquellos alumnos que, por sus circunstancias, pueden ser más vulnerables social, económica, geográficamente hablando, van a tener una única oportunidad en la vida, quizás una buena escuela, un buen maestro y una buena oportunidad, para que puedan abrirse al mundo y participar en estos intercambios escolares de larga duración.

Reitero: este plan no es un lujo, es una necesidad. No se trata tanto de que queramos ir más o menos lejos en este mundo, sino que nos sintamos grandes en querer alcanzarlo.

Y dicho lo cual, como también me temo, presidente, que será la última vez que yo comparezca en estas... en estas Cortes... *[murmullos]* ... en esta legislatura –o no–, lo cierto es que de corazón les digo que ha sido un honor venir a rendir cuentas ante sus señorías. Honor que yo he querido hacer con la mejor y máxima responsabilidad. Ojalá que haya estado a la altura de eso que me se... se me debería exigir. Que cada uno de ustedes en el camino que inicien el próximo año, sea el que sea, se sientan muy a gusto, sean muy felices. Y mientras eso llega, a todos, una feliz Navidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. Le deseamos también nosotros pues lo mejor y, cómo no, una feliz Navidad. Hacemos un receso de un minuto para despedir al señor director general.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se reanuda la sesión. Y por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001521

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1521, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero, doña Judith Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico dos mil veinticinco–dos mil veintiséis se mantengan en el CEIP "Miróbriga" los maestros de apoyo suficientes para garantizar una educación de calidad en los dos ciclos de Educación Infantil, publicada por el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco**.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Casi corresponde iniciar esta intervención dando las gracias a la Presidencia de la Mesa por que hayan tenido a bien que la última iniciativa que se debata sea del Grupo Socialista, teniendo en cuenta lo que ha ocurrido durante este periodo de sesiones.

Esta será nuestra tercera iniciativa en siete Comisiones, frente a cuatro preguntas orales de la procuradora que acaba de intervenir –el doble, por cierto, que las iniciativas de su grupo–, o seis preguntas orales del Grupo Popular. No sé si eso es a lo que se refería el director general diciendo que ya han venido a rendir cuentas. En cualquier caso, se estudiará en el futuro lo que han sido estas Comisiones.

Lo importante: trajimos esta iniciativa de la mano del AMPA del CEIP Miróbriga, de Ciudad Rodrigo, la mantenemos de su mano y esperamos llegar a un acuerdo, que estoy seguro que va a ocurrir por los contactos que hemos tenido previamente con el Grupo Popular. Y también agradeciendo la iniciativa que va a tener Vox al respecto, porque, además, creo que acabar esta Comisión con un acuerdo es bueno para todos.

Quiero que conozcan que el CEIP Miróbriga es uno de los dos colegios públicos –tres, con el colegio El Puente– que hay en Ciudad Rodrigo –San Francisco ya lo trajimos aquí–, y que es un colegio que tiene relevancia en la zona porque es un colegio British. Tiene educación 0 a 6 años. Hay el ciclo primero íntegro, de 0 a 3, y el segundo de 3 a 6. La ausencia al principio del verano de los apoyos era en el conjunto del mismo. Hoy tenemos una situación mejor que la que existía el momento en que se registró esta PNL, que fue el uno de julio: hay contratado maestro a tiempo parcial como maestro de apoyo en este colegio.

Pero ocurrió algo entre medias que hace que nosotros tengamos que tratarlo aquí, porque ya lo he dicho en más ocasiones en esta Cámara: en el mes de septiembre llegaron dos niños que querían matricularse en este centro; no fue permitida su matrícula porque, al superar la ratio, obligaría a haber desdoblado una de las unidades, en este caso la de tres años. Y eso hizo que se matriculasen, sin respetar la voluntad de los padres, en un centro que no es British. Ellos venían de uno que sí lo era. Por tanto, no es una buena forma de solucionar: entre la libertad de elección de las familias y la situación económica, la Junta decidió la situación económica. Es lo que ha ocurrido en este caso. Así de sencillo.

¿Qué ocurre? Pues que están en el límite del número de alumnos, 22 por aula, por un aula. Y ese... esa persona contratada a tiempo parcial, que lo hace de la mejor manera posible, no sirve para todo lo que debe ocurrir. Por ejemplo, no puede sustituir en todas las horas a un tutor que, por los motivos que sea, no pueda dar clase.

Dicho esto, como creo que hay voluntad de que el fondo de la cuestión se entienda por todas y todos, que quiere decir que centros en el medio rural debemos atender a decisiones con flexibilidad y garantizar la calidad educativa también ayuda

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

necesariamente a fijar población, voy a trasladarles el texto inicial, con la certeza de que después acordaremos uno que incluya las posiciones de todos, y así podremos despedir esta Comisión con un acuerdo, esperando que sea la antesala de lo que pase en la misma, gobierne quien gobierne. Ya saben quién quieren que gobierne... quién deseo yo que gobierne a partir del mes de... el mes de marzo, pero que los acuerdos en esta sean importantes, y también que el Parlamento cumpla su fin, que es hacer propuestas a la Junta de Castilla y León y controlar la labor de gobierno.

El texto que inicialmente defendimos y que leeré para esta primera intervención es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico veinticinco-veintiséis se mantengan en el CEIP Miróbriga los maestros de apoyo suficientes para garantizar una educación de calidad en los dos ciclos de Educación Infantil".

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, nos presenta esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista, en la que viene a recoger una demanda del AMPA del Colegio de Educación Infantil y Primaria Miróbriga, de la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo. Esta iniciativa fue registrada en verano al finalizar el anterior curso. Esto es significativo, dado que nos encontramos en diciembre con el siguiente... con el siguiente curso avanzado.

Pero, bueno, este municipio ha visto como decrecía su población en este primer cuarto de siglo, pasando de unos 15.000 habitantes a los aproximadamente 12.000 con los que cuenta la actualidad, lo que también se ha visto reflejado en el número de matrículas del centro educativo.

En concreto, la reclamación que, según la proposición no de ley, realizan parte de las familias del centro se refiere a los dos ciclos de Educación Infantil, y, más aún, la posible falta de personal docente -según indican-, al poder verse afectado el número de maestros de Educación Infantil en ambos ciclos, al contar ahora, además de los tutores correspondientes, con un maestro de apoyo.

En este sentido, en un primer lugar, entendemos que el número de docentes debe establecerse en base a lo que la normativa, ratios y circunstancias del centro requieren. Es decir, si bien hay que reconocer la intención del AMPA de dotar de los mejores servicios al centro, tampoco podemos obviar que en ocasiones el problema viene dado por la propia reglamentación, y que, por tanto, tampoco es sencillo hacer una adaptación, o mucho menos ir en contra de la misma.

Sin embargo, entendemos que, dadas las circunstancias del centro, así como otras sobrevenidas que pudieran ocurrir, como posible incorporación durante el curso de nuevos alumnos llegados al municipio, como ha comentado el proponente, y, además, como se está detectando en numerosos centros de la Comunidad, pues sería interesante al menos estudiar la posibilidad de incrementar ese personal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

En todo caso, entendemos también que será el propio equipo directivo del centro, escuchado el Consejo Escolar del mismo, quien deberá hacer una petición formal ante la Consejería mediante la Dirección Provincial de Educación en cuanto se detecte esa necesidad.

Por tanto, como bien ha comentado el proponente y como parece ser que se va a acordar una resolución acorde a todos los grupos parlamentarios, nuestro voto será favorable a la proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, esta iniciativa que nos trae el Grupo Socialista, relativa al CEIP Miróbriga de Ciudad Rodrigo y la petición que contiene de mantener los maestros de apoyo suficientes en los dos ciclos de Educación Infantil durante el próximo curso escolar dos mil veinticinco-dos mil veintiséis, quiere decir que se trata de una petición que nace de la preocupación expresada por representantes de las familias y el AMPA ante la posible pérdida de un maestro de apoyo en el segundo ciclo de Infantil.

Esta plaza, según defienden, tiene impacto sobre ese ciclo en particular y además influye en la organización de los dos niveles de Educación Infantil, de 0 a 3 años y de 3 a 6 años, que se imparten en el centro. Se trata, en definitiva, de una atención especial que contribuye a la igualdad de oportunidades de la primera infancia y al acompañamiento emocional y pedagógico de los más pequeños... que los más pequeños requieren.

La propia AMPA ha estado movilizándose contra esta, la reducción de personal, en verano de dos mil veinticinco, denunciando que esta medida afecta a ambos ciclos y que las ratios terminan siendo excesivas para un único tutor sin apoyo especializado en aulas con más de 20 alumnos, algunos de ellos con necesidades específicas.

Los centros educativos, especialmente en el medio rural, están llamados a ser pilares fundamentales para la vertebración territorial, además de, obviamente, espacios de aprendizaje que deben ser garantía de igualdad de oportunidades. El papel de la escuela rural va más allá de impartir contenidos; se trata de asegurar que las familias perciban que sus hijos tienen acceso a servicios de calidad, que son motores de vida en los pueblos y que el esfuerzo por mantenerlos no está reñido con los criterios de eficiencia o de rentabilidad planteados desde las Administraciones.

La problemática educativa en las escuelas rurales no es exclusiva de Ciudad Rodrigo. En otros centros de nuestra Comunidad se han recogido miles de firmas para pues impedir sobre todo el cierre de las aulas o la pérdida de personal docente. Y esto pone de manifiesto que las reglas que se aplican desde la Consejería de Educación pues chocan con las necesidades reales de los centros educativos más pequeños y que la falta de flexibilidad en la gestión de plazas y ratios puede provocar efectos contrarios a la propia función social de las escuelas públicas; algo que desde Soria ¡Ya! venimos denunciando desde que tenemos voz aquí, en las Cortes de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Por ello, y no me voy a extender más en particular sobre este centro, esta propuesta contará con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Así que nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rebeca Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. En Vox vemos que el núcleo del asunto es la defensa de la escuela pública como servicio esencial, especialmente en Castilla y León rural, donde cada recorte educativo acelera la despoblación y convierte a la Administración en promotora del abandono del territorio.

Desde Vox queremos... creemos que hay que enmarcar esta proposición no de ley como una cuestión de igualdad real de oportunidades para los españoles, vivan donde vivan, frente a la lógica tecnocrática de cierre por matrícula, que, aplicada sin sentido común, condena a comarcas enteras a perder futuro.

Ahora bien, hay que señalar con claridad que el Partido Socialista viene sosteniendo durante años políticas educativas y presupuestarias que han alimentado burocracia, ingeniería social y gasto superfluo, mientras la España interior se vaciaba. Que ahora se acuerden del mundo rural, cuando les conviene, no borra su responsabilidad en el deterioro demográfico y en la degradación de servicios básicos.

La proposición no de ley, tal como está redactada, creemos que está bien, pero es demasiado genérica. “Decisiones necesarias, apoyos suficientes” son palabras generales; y permite a la Junta responder con ambigüedad administrativa o con un parche temporal sin garantías.

En términos técnicos, conviene separar dos planos: primero, la normativa establece máximos de ratio en segundo ciclo de Infantil, máximo 25 alumnos por unidad escolar, y requisitos mínimos de centros, pero esos mínimos no equivalen a calidad ni resuelven la complejidad de las aulas heterogéneas, periodos de adaptación de tres años o necesidades específicas; en segundo lugar, Castilla y León tiene margen organizativo para dotaciones de apoyo, refuerzos y perfiles, y, además, publica planificación de plantillas vacantes por curso.

Por tanto, el debate es de prioridad política y de criterios de asignación, no de imposibilidad... no que existe imposibilidad en hacerlo. Desde la óptica de gestión pública, mantener un apoyo en Infantil equivale, en términos aproximados, a un coste anual de orden de 40.000-55.000 euros, retribuciones más cotizaciones, según la antigüedad y complementos. Es decir, una cifra asumible dentro del presupuesto educativo autonómico si se prioriza lo esencial.

La clave, creemos, para Vox, es exigir que se financie recortando gasto improductivo y orientando recursos al aula, al maestro y a la familia, que son el corazón del sistema educativo. No sabemos si se puede alegar que la bajada de matrícula obliga a redimensionar unidades y que ya se cumplen mínimos. Eso puede que lo alegue la Junta, pero creemos que cumplir mínimos no garantiza una atención de calidad; y, si se presume de compromiso con el medio rural, se demuestra con dotaciones estables precisamente donde más cuesta sostenerlas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Otra objeción podría ser el agravio comparativo con centros en situaciones similares. Entonces, creemos que la respuesta a todo este asunto debe ser pedir criterios transparentes, ruralidad, centro 0-6, número de alumnos por grupo, presencia de alumnado con necesidades de apoyo, dispersión geográfica y carga de sustituciones. Es decir, creemos que, con criterios establecidos, no hay arbitrariedad con respecto a elegir un centro o no.

La posición útil creemos que es exigir que la solución sea operativa y permanente, un recurso humano estable asignado al centro para Infantil, no un parche itinerante. Vamos a presentar una enmienda a esta proposición para... por... que solicitamos fijar criterios para no crear arbitrariedad. Y la enmienda diría así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer criterios objetivos y transparentes para la asignación y mantenimiento de apoyos docentes en Educación Infantil en centros del medio rural o de baja densidad, atendiendo, entre otros, a la condición de centro con escolarización 0 a 6, al número real de alumnos por grupo, a la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a la dispersión territorial, con el fin de contribuir a la fijación de población y a la igualdad de oportunidades entre españoles". Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, yo creo que la coincidencia que de... por la que hoy estamos aquí celebrando esta Comisión con el último día de clase de este trimestre de todos los escolares de nuestra Comunidad pues nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre el intenso trabajo que todos y cada uno de los que formamos parte de esta Comisión hemos desarrollado a lo largo de estos cuatro años.

Nuestra labor se ha desarrollado, por cada uno de nosotros, y desde nuestro punto de vista, con profesionalidad y respeto hacia todas las propuestas que hemos debatido a lo largo de este tiempo, aunque en algunas ocasiones hayan sido pues con mucha intensidad. Ha habido momentos de acuerdo y otros de divergencia absoluta, pero no podemos obviar esa complejidad de los rumbos que, bueno, pues que a lo largo de este tiempo, de estos cuatro años, se han se han desarrollado.

Hoy debatimos este tema final, el último tema de esta legislatura y en esta Comisión, con la firme convicción de que nuestra labor ha sido orientada a aportar lo mejor a la gestión educativa de la Junta de Castilla y León, consolidándola como un modelo de rigor, de compromiso y de atención a las necesidades reales de nuestros estudiantes.

Debatimos hoy una proposición relativa al mantenimiento de apoyo de un centro de... bueno, pues de mi provincia, del CEIP Miróbriga de Ciudad Rodrigo. Y, desde luego, para mí es un honor el que haya tenido la oportunidad de debatir en este momento y en... y hoy, en la última Comisión a la que... bueno, pues hacía referencia al principio, de una proposición que sea también de mi provincia; y bueno, pues yo creo que con un buen propósito y con una buena yo creo que sintonía con todos los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

grupos políticos, porque desde nuestro punto de vista estamos, bueno, pues bastante a favor de llegar a acuerdos.

Antes de profundizar en el tema planteado, permítanme asegurar como la política de la Junta de Castilla y León no solo garantiza esa educación de calidad, sino que supera los estándares normativos en la atención a todos los alumnos de nuestra Comunidad.

En primer lugar, es fundamental dejar claro que en la gestión de cupo de los docentes de todos los centros de nuestra... de Castilla y León no se suprimen plazas en ningún caso; lo que se realiza año a año y curso a curso es una adecuación responsable de los recursos disponibles para cada curso académico, siempre en función directa del número de alumnos matriculados en los centros y de las necesidades que los centros tienen.

Cualquier modificación de plazas docentes se efectúa mediante un procedimiento reglado muy estudiado, en el que se modifican las plantillas jurídicas de los centros y se analiza cada año con criterios muy claros y, además, comunes para todos los centros.

Es importante analizar los datos que respaldan la organización del centro del que hablamos, del CEIP Miróbriga. Miren, en el primer ciclo de Educación Infantil, como ya se ha dicho aquí, en el 0-3, el CEIP cuenta con siete docentes a jornada completa en el curso veinticuatro-veinticinco, incluyendo dos técnicos superiores de Educación Infantil por aula, y una maestra coordinadora de todo este ciclo responsable de estas enseñanzas. Por lo tanto, en este primer ciclo cuentan con siete docentes.

En el segundo ciclo de Educación Infantil eran seis los docentes que estuvieron destinados en este centro en el curso veinticuatro-veinticinco, para cinco grupos existentes. Había cinco grupos, dos en el... en el primer curso del segundo ciclo, uno en el segundo curso de este segundo ciclo y dos en el... en el tercer curso; con unas ratios establecidas en el primer curso de 14 alumnos, en el... el otro grupo -porque en este curso, en este nivel, había dos grupos, como he dicho- con 14 y 14 alumnos, en el segundo con 19 y en el tercero con 13 y 13 alumnos, respectivamente.

En el presente curso académico veinticinco-veintiséis los números variaron, lógicamente, pues por la... por el avance de los alumnos en los cursos. Y el número de docentes en este primer ciclo, que no varió, en el primer ciclo de Educación Infantil no varió, pero sin embargo en el segundo ciclo sí, porque hubo una modificación del número de alumnos, y se pasaron de... de cinco grupos a cuatro, siendo los grupos de 21 alumnos, 13, 13 y 21, respectivamente.

La actual asignación es de un docente por grupo, como para todos los centros de la Comunidad, a jornada completa; y en este caso se aumentó un docente más, un apoyo... un docente más de apoyo con jornada partida, con media jornada. Aunque han perdido un puesto, el apoyo lo han mantenido con la jornada que les acabo de indicar.

La Consejería de Educación ha actuado conforme a los criterios técnicos, objetivos y transparentes con los que trabaja, como decía, para todos los centros de la Comunidad, ofreciendo una respuesta eficaz y rigurosa a la matrícula recibida y a las necesidades reales, en este caso, de este centro. No queremos que se apliquen criterios diferentes dependiendo del centro del que hablemos y dependiendo de la localidad del centro del que hablemos. Tiene que existir criterios objetivos, transparentes y comunes a todos, para que haya una... un equilibrio, lógicamente, en esos efectivos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

La estrategia de gestión de recursos y la mejor organización de los centros educativos yo creo que son patentes si analizamos en profundidad cada... todos y cada uno de los centros de nuestra Comunidad.

Los apoyos de un centro no se centran específicamente, además, en un ciclo determinado. Y creo que es bueno conocer el conjunto del profesorado de apoyo que tienen los centros educativos, y en concreto este centro, el CEIP Miróbriga. Porque aquí voy a poner un ejemplo y... que creo que hay que destacar, y es el acuerdo del veinticuatro de enero del dos mil veintidós, en el que se llevó a cabo mejoras en las condiciones laborales del personal docente, y en el que la Junta de Castilla y León estableció mejoras significativas en las ratios, en este caso, para la atención a la diversidad.

Esto demuestra esa proactividad y ese compromiso de la Junta, bueno, pues para... para atender de manera adecuada, bajando ratios, como... como ya saben que defendemos desde... desde nuestro grupo. Y se establecieron en este acuerdo ratios para el profesorado de... técnico de Pedagogía Terapéutica, uno para cada ocho alumnos; para profesores para las necesidades de audición y lenguaje, uno para cada 15 alumnos; y para las necesidades de compensatoria se fijó en 18 alumnos en el ámbito rural y 21 en el ámbito urbano.

En el caso que nos ocupa, el CEIP Miróbriga es un ejemplo claro de que estos recursos han sido asignados para cubrir plenamente las necesidades del centro. Y no solo hay que señalar que estos apoyos que el centro tiene son para unos alumnos determinados, sino son para todas las necesidades, incluidas las necesidades de los alumnos de Educación Infantil.

Actualmente el centro dispone de jornada completa de un profesor de Pedagogía Terapéutica; otro con jornada completa, también, de Audición y Lenguaje; otro con media jornada y doble perfil de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica; y además otro, también a media jornada, para atender a los alumnos de compensatoria, cubriendo esas necesidades que el centro tiene. Porque en estos momentos cuenta con 11 alumnos ACNEE con necesidades de PT, 6 alumnos ACNEE con necesidades de AL y 11 alumnos ANCE con recurso... con el recurso de compensatoria, atendiendo también, como decía antes, a los alumnos de Infantil.

No solo se mantienen los recursos de años anteriores, sino que se han mejorado en el presente curso escolar. Estos recursos asignados cubren de manera suficiente las demandas y situándose... –atendiendo además las ratios establecidas en la norma que he comentado anteriormente– para cubrir esas necesidades del centro. Incluso un recurso del profesor de compensatoria, que se solicitó en el mes de noviembre, se encuentra trabajando ya en este momento en el centro educativo.

Por ello, queremos plantear una transacción a esta proposición no de ley, en la que, bueno, nuestra apuesta sería:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando las decisiones necesarias para mantener en el CEIP Miróbriga los maestros de apoyo suficientes para garantizar una educación de calidad en este centro educativo.

Estamos de acuerdo en la adopción de esta medida, porque demuestra que las políticas que se adoptan en nuestra Comunidad son de continuidad y de mejora constante. Nuestro compromiso es inquebrantable y se refleja en cada una de las decisiones en favor de todos los centros de nuestra comunidad educativa.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Y, señorías, quiero finalizar agradeciendo a todos los miembros de esta Comisión por el trabajo desarrollado durante estos largos cuatro años, con nuestras discrepancias y nuestros debates. Pero yo creo que hemos contribuido a que la educación de nuestra Comunidad sea reconocida como la mejor de nuestro país. Un logro que debemos no solo a nosotros, a los que estamos aquí, sino al capital humano que representan nuestros alumnos, nuestros docentes y la Comunidad educativa en general.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos transmitirles nuestros mejores deseos para todos en el futuro que a cada uno de nosotros nos deparen los nuevos tiempos. Feliz Navidad y muchas gracias por todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Con mucha brevedad, porque, cuando hay posibilidades de acuerdo, hacer reflexiones muy largas tiene poco sentido, siendo además la última Comisión. Y vamos a sacar adelante algo que confiemos que, después de acordarse aquí, en la práctica sirva para llevarse a cabo en este centro y en algunos que estén en circunstancias similares.

Quiero agradecer a don Pedro Pascual y a José Antonio Palomar su apoyo en esta iniciativa, pero también lo que han sido sus referencias, el compartir en muchos casos posiciones durante estos años.

Al señor Arroyo, igual que a algunos miembros de su grupo, con los que estamos en las antípodas ideológicas, el tono. El tono ha sido algo que en esta Comisión ha caracterizado la forma en la que hemos trasladado. Estoy acordándome ahora de su compañera zamorana en las intervenciones que ha hecho respecto a algunas de las cuestiones que ha tenido mucho que ver con la Comisión y con aspectos que tienen que ver con la inclusión en este aspecto, doña María Luisa.

Discrepo en que nos acordemos del mundo rural cuando llegan las elecciones, porque, además, sabe que no es verdad. Tengo a mi lado a Jesús Guerrero –un lujo como compañero–, él ha sido la voz del medio rural palentino en la educación durante estos años. Y todas y todos mis compañeros lo han hecho en sus provincias. A bote pronto, he apuntado aquí algunas iniciativas o municipios en los que yo he tenido la responsabilidad de traer, y cuestiones que tengan que ver con el ámbito educativo: La Alberca, Ledesma, Ciudad Rodrigo, Pedrosillo el Ralo, Santibáñez de Béjar, Villavieja de Yeltes o Peñaranda de Bracamonte, donde aprobamos –por cierto, por unanimidad– una iniciativa que, gobierne quien gobierne –ya saben ustedes quien yo quiero que gobierne–, tienen que llevar a cabo, y es que haya al menos un lugar con techo para poder hacer la Educación Física, que no la hay en el colegio Miguel de Unamuno de Peñaranda de Bracamonte. Lo acordamos en esta iniciativa también.

Bien, la clave en todo esto está en la flexibilidad para aplicar las normas en el medio rural. Si somos capaces de, sin generar distorsiones –la adecuación responsable que decía la señora Sancho Bellota, estamos de acuerdo–, ser flexibles en el medio rural desde el sentido común también es ser responsable.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671

Y si se traslada la idea de que subir uno o bajar otro alumno en un centro no va a cambiar las condiciones en las que se imparte la docencia, estaremos haciéndole un favor importante a la educación en el medio rural. Y esa es la idea que traslada esta iniciativa, la que trasladó el AMPA del CEIP Miróbriga, la que nuestro grupo recogió, la que acordamos un texto y la que vamos a trasladar en una propuesta que espero que aprueben todos.

Agradezco a... lo que es la idea de... que trasladaba la señora Arroyo, aunque nosotros lo que queremos es algo que sea más sencillo a la hora de acordarlo, y es que cada curso se analicen las necesidades y se cumplan. Y eso es lo que vamos a trasladar, que es modificar brevemente la enmienda que ha trasladado el Grupo Popular. Y confiemos que eso sirva para que finalicemos esta Comisión de la mejor manera posible: con un acuerdo; y también teniendo en cuenta que, más allá de alguna distorsión puntual –casi siempre del mismo responsable, pero eso es lo de menos– que ha tenido esta Comisión, se ha trabajado muy bien durante estos años.

Por lo tanto, señorías, les planteamos que esta Comisión apruebe el siguiente texto:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cada curso las decisiones necesarias para mantener en el CEIP Miróbriga los maestros de apoyo necesarios para garantizar una educación de calidad en ese centro educativo.

Sin más, deseándoles felices fiestas, un próspero dos mil veintiséis, salud –que es muy importante–, hasta aquí mi intervención en estas Cortes.

Votación PNL/001521

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Procedemos a someter a votación... a votación la proposición no de ley que acabamos de debatir. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Pues permítanme decirles pues que es una satisfacción, como decía el señor Pablos Romo, acabar el... no solo el periodo de sesiones, sino la legislatura con una... con un acuerdo, ¿no?

Y quiero... permítanme también agradecer a todo el personal de estas Cortes, especialmente en lo que, pues, se refiere a las Comisiones, a los ujieres y a los letrados que nos han asistido continuamente. Y para mí ha sido un honor estar al frente de la Presidencia de esta Comisión, con mis aciertos y mis muchos errores.

Hemos tenido momentos pues agradables, otros más tensos, ¿no?, porque también eso lo marca muchas veces el fragor de los debates; pero espero que entre todos hayamos contribuido a aportar y hacer mejor el sistema educativo y que nuestras aportaciones sirvan para que nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, siga teniendo el mejor sistema educativo de España y uno de los mejores del mundo. Les deseo lo mejor en lo personal y en lo familiar. Y, sin más, pues, ¿cómo no?, también una feliz, felicísima, Navidad a todos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000671